



GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 03/DIC/2020

1025-2.2.2

ACTA N° 001

**COMITÉ: COMISION DE PERSONAL**

**ÁREA/ FACULTAD: Oficina de Gestión Humana**

**LUGAR: Laboratorios Integrados**

**HORA DE INICIO: 10:00 am      FIN: 12:00 m**

**FECHA: 24 de marzo de 2021**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN:** Reunión ordinaria Comité de la Comisión de Personal

**ASISTENTES**

**NOMBRE Y CARGO**

YULY VANESSA VARGAS YUSTI  
**Representante de los empleados**

HENRY GOMEZ CAICEDO  
**Representante de los Empleados**

MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO  
**Representante del Nominador**

CARLOS HERNAN MENDEZ DIAZ  
**Representante del Nominador**

**INVITADOS**

**NOMBRE Y CARGO**

CARMEN ELVIRA AGUDELO CORREA  
**Represente suplente de los empleados**

ELIZABETH GIRALDO CASTRO  
**Representante suplente de los empleados**

 Institución de Educación Superior <b>UCEVA</b> Unidad Central del Valle del Cauca	<b>GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 03/DIC/2020</b>

<b>AUSENTES</b>
<b>NOMBRE Y CARGO</b>
N/A

Actuó como secretaria Técnica de la Reunión, la doctora **DIANA ANGÉLICA ARIAS OCAMPO**, sin voz y sin voto, presidido por la Representante de los empleados **YULI VANESSA VARGAS YUSTI**, seguido se puso en consideración el orden del día propuesto y aprobado así:

<b>ORDEN DEL DÍA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Llamada a lista y verificación del quorum</li> <li>2.- Designación del presidente de la Comisión de Personal</li> <li>3.- Revisión y actualización del reglamento de la Comisión de Personal</li> <li>4.- Proposiciones y Varios.</li> </ol>

<b>DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA</b>
<p><b>1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.</b></p> <p>Se verifica y confirma la asistencia de todos los miembros de la Comité de la Comisión de Personal, en ejercicio de sus funciones y con Derecho a voz y voto, como consta en la presente acta, quedo verificado el quorum.</p> <p>La Secretaria Técnica, expone a los Comisionados el contenido de la Resolución Rectoral No 0362 del 10 de marzo de 2021, por la cual se designan los dos representantes del nominador para la conformación de la Comisión de Personal, siendo ellos: la Doctora Martha Lucia Álvarez Castaño, Jefe de Oficina Jurídica y el Licenciado Carlos Hernán Méndez Díaz, Vicerrector de Bienestar Universitario; hace referencia igualmente al contenido la Resolución Rectoral No. 0363 del 10 de marzo de 2021, la cual establece el proceso de elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Unidad Central del Valle del Cauca, siendo ellos: miembros <b>Principales</b> Yuly Vanessa Vargas Yusti, CC. No. 29.760.666, Henry Gómez Caicedo, CC. No. 8.660.615; <b>Suplentes:</b> Carmen Elvira Agudelo Correa, CC. No. 66.721.568 y Elizabeth Giraldo Castro CC. No. 66.803.662; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.14.2.2 del Decreto 1083 de 2015.</p> <p><b>2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PERSONAL.</b></p> <p>Uno de los puntos del día, es la elección del presidente de la Comisión de Personal, por el periodo de dos años conforme la normatividad aplicable vigente. Pide el uso de la palabra el Señor Henry Gómez Caicedo y propone a los Comisionados designar un representante Ad- Hoc para que dirija la reunión mientras se</p>



	<b>GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 03/DIC/2020</b>

elige el presidente; manifiesta la doctora Diana Angélica Arias Ocampo que en virtud del rol que desempeña como Secretaria Técnica de la Comisión de Personal, conforme las funciones determinadas en la Ley y en el Reglamento de la Comisión de Personal de la UCEVA, da a conocer la normatividad aplicable y el respectivo orden del día, de igual manera la Doctora Martha Lucia Álvarez alude estar de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria Técnica. La Doctora Martha Lucia Álvarez Castaño, con relación a la propuesta del Comisionado Henry Gómez Caicedo, argumenta que hay una diferencia de las sesiones de los otros Comités Institucionales, manifiesta que, la Comisión de Personal tiene una Secretaría Técnica que la ejerce por Ley la Jefe de Personal con unas funciones muy específicas; en esta primera reunión se debe designar al representante que actuará como Presidente durante éste periodo de funcionamiento de la actual Comisión de Personal, el cual será por dos (2) años. La doctora Diana Angélica Arias Ocampo, manifiesta que, dentro del rol que establece la normatividad, le corresponde a la Jefe de la Unidad de Personal asumir la Secretaría Técnica, quien no tendrá voto, y en ningún caso podrá ser miembro de la Comisión de Personal y que una de las funciones es convocar a las reuniones de la Comisión e informar a los Comisionados la normativa y directrices que establezca la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo que respecta a la Carrera Administrativa, muy diferente a las funciones determinadas para quien funja como Presidente, quien actúa con voz y voto en cada reunión; El Comisionado Henry Gómez Caicedo, expresa que dentro de las funciones de la Secretaria Técnica, dicha secretaria no dirige las reuniones de la Comisión de personal, para ello insta a que se revise la respectiva Resolución que establece el Reglamento de la Comisión de Personal para analizar las funciones. El Licenciado Carlos Hernán Méndez, manifiesta que están representando unos colectivos y que se debe aprobar el orden del día para poder proseguir, se refiere al Comisionado Henry Gómez Caicedo en consideración a los correos enviados solicitando la realización de reunión de la Comisión de Personal, aduciendo que la agenda Institucional se debe respetar, ya que cada uno lidera varios procesos, sin mencionar que éste proceso no sea importante pero si se deben programar las reuniones, igualmente solicita que se elija el presidente de la Comisión de Personal, estas reuniones tienen que ser muy diligentes, proactivas y productivas en cuestiones del tiempo, yo propongo que sean "cortas y sustanciosas" y no tantas horas deliberando en algo que no se llega a ningún acuerdo. El Comisionado, Henry Gómez Caicedo, solicita que alguien proponga quien va hacer el presidente de la Comisión de Personal. La Doctora Diana Angélica Arias Ocampo, realiza la lectura del contenido del artículo 16 de la Ley 909 de 2004, el cual establece: *"La Comisión elegirá de su seno un presidente; Esta Comisión se reunirá por lo menos una vez al mes y será convocada por cualquiera de sus integrantes o por el jefe de personal de la entidad u organismo o quien haga sus veces, quien será el secretario de la misma y llevará en estricto orden y rigurosidad las Actas de las reuniones(...)"*. El Comisionado Henry Gómez Caicedo propone que a la Representante Yuly Vanessa Vargas Yusti como presidente de la Comisión de Personal, teniendo en cuenta que alguien debe presidir la reunión. La Doctora Martha Lucia Álvarez, igualmente propone que la empleada Yuly Vanessa Vargas Yusti sea designada como presidente en esta Comisión de





GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 03/DIC/2020

Personal; el Licenciado Carlos Hernán Méndez Díaz, expresa que se escoja un presidente pero que no sea Ad-hoc y se designe al presidente para el periodo de dos (2) años. La Representante de los Empleados Yuli Vanessa Vargas Yusti, manifiesta estar de acuerdo con dicha postulación. Por unanimidad de los miembros se designa a la señora Yuly Vanessa Vargas Yusti como presidenta de la Comisión de Personal. Se deja constancia en la presente Acta que se designa y se posesiona como presidente de la Comisión de Personal. Se le concede el uso de la palabra para dirigir la reunión y y continuar con el respectivo Orden del día.

### 3. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE PERSONAL.

La Secretaria Técnica informa a los Comisionados que, en la página de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se encuentra fijada la normativa, Circulares y tutoriales para que se capaciten en todo a lo inherente al funcionamiento y temas de conocimiento de la Comisión de Personal. también pone a su consideración de todos los Comisionados, analizar y actualizar la reglamentación de la Comisión de Personal, contenida en la Resolución No. 001 del 26 de agosto de 2013; el Comisionado Henry Gómez Caicedo, manifiesta que es necesario actualizar el reglamento de la Comisión de Personal de la UCEVA. Alude la Doctora Diana Arias que teniendo en cuenta que dicho reglamento data del año 2013, es importante tener en cuenta que actualmente rige el Decreto 1083 de 2015, el cual, en su Título 14 reglamenta sobre "Las Comisiones de Personal", asimismo la Ley 1960 de 2019, por la cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998, que son normas propias de la Carrera Administrativa, así mismo las circulares como la Circular No. 20191000000127 del 29 de Septiembre de 2019 Instrucciones dadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil en lo que respecta al trámite de las reclamaciones en primera y en segunda instancia, que son competencia de la Comisión de Personal y la CNSC.

El Comisionado Carlos Hernán Méndez Díaz, solicita a la secretaria técnica proyecte el ajuste a la reglamentación de la Comisión de Personal de la Institución, remitirlo a los Comisionados a sus respectivos correos, y para la próxima reunión llevar los puntos concretos. La Doctora Diana Angélica Arias Ocampo, manifiesta que deberá hacerse referencia al marco normativo aplicable a las Comisiones de Personal, así como los temas de los cuales tiene conocimiento esta Comisión conforme los Criterios Unificados y conceptos emitidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil. La doctora Martha Lucia Álvarez, explica que inicialmente se deberá establecer un comparativo de lo que hoy establece la norma y el actual Reglamento. El Comisionado Henry Gómez Caicedo, expresa: a la comisión de personal le atañe todo lo que tenga que ver con Carrera Administrativa, solicita se realice una revisión al Manual Específico de Funciones y analizar los núcleos básicos de conocimiento, igualmente se requiere un estudio sobre los niveles de calificación en la Evaluación de Desempeño en sus niveles sobresaliente, satisfactorio y no satisfactorio; alude, además: "Se está dando una mala interpretación de la norma". La Secretaria Técnica explica el procedimiento de verificación de requisitos para otorgar el Derecho Preferencial a Encargo conforme la Ley 909 de 2004, que establece los 5 requisitos que deben cumplir los empleados de carrera administrativa que ocupen el cargo inmediatamente inferior dentro de la Planta de Personal; importante anotar que, de conformidad con lo establecido en la Ley 1960 del 27 de junio de 2019, por la cual se



GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003

FORMATO

VERSIÓN: 1

ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 03/DIC/2020

modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, en lo que concierne al encargo, "(...) *mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley (...)*".

El Comisionado Henry Gómez Caicedo expresa la necesidad capacitación en los temas inherentes a la Comisión de Personal y Carrera Administrativa, normatividad, efectuar análisis de jurisprudencia y criterios unificados de la Comisión Nacional del Servicio Civil Con ésta aclaración, por unanimidad de los Integrantes de la Comisión de Personal, aprueban que la Doctora Diana Angélica Arias efectúe la proyección de la actualización al reglamento de la Comisión de Personal de la Unidad Central del Valle del Cauca.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Secretaria Técnica propone se fijen las fechas de las reuniones de la Comisión de Personal, en virtud de lo establecido en la Normatividad aplicable, es decir, por lo menos una vez al mes. El Comisionado Henry Gómez Caicedo, no está de acuerdo con que la secretaria técnica programe las fechas de las reuniones. El Licenciado Carlos Hernán Méndez propone que en las reuniones sean proactivos, que los debates se realicen en los tiempos prudentes y determinados; propone que sea el último viernes de cada mes. El Señor Henry Gómez Caicedo propone seguir con la reunión y que al final deciden o definen la próxima fecha de reunión. La Doctora Martha Lucia Álvarez, propone que las reuniones sean a las ocho de la mañana. Por último, propone el señor Henry Gómez Caicedo, que por el momento queda proponer la reunión al finalizar cada sesión y que los Comisionados manifiesten si están de acuerdo o no con la fecha y hora señalada, con el fin de no afectar los compromisos y agenda Institucionales y que este punto se toque al final de la reunión. Los Comisionados manifiestan estar de acuerdo en este punto.

Por último, la Doctora Diana Angélica Arias, pone en conocimiento a la Comisión de Personal sobre la reclamación presentada por la Señora María Fernanda Flórez Palacios, Radicación DP20210000357 del 23/03/2021, en la cual solicita la modificación del Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales, ya que en el actual no se tiene en cuenta el núcleo básico del conocimiento identificado en las disciplinas académicas o profesiones e incluir administración de negocios y que en caso de negarse su petición sea puesta en conocimiento a la Comisión de Personal; la Doctora Martha Álvarez, en primer lugar manifiesta que la solicitud de actualizar el Manual Especifico de Funciones mediante Acto Administrativo por competencia Funcional corresponde al señor Rector, en segundo lugar la actualización requiere la realización de un estudio técnico; asimismo conforme la normatividad vigente se deben tener en cuenta aspectos importantes como inclusión de los jóvenes sin experiencia, con sustento en el programa del Estado Joven, aspectos como vinculación a discapacitados, entre otros. El Licenciado Carlos Hernán

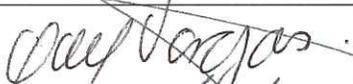
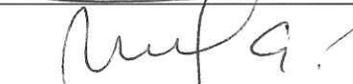
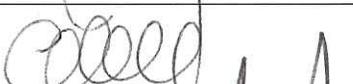
 <b>UCEVA</b> <small>Institución de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca</small>	<b>GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA: 03/DIC/2020</b>

Méndez, expresa que la peticionaria solicita tres cosas, pero todo se reúne en una modificación al Manual Especifico de Funciones. La Doctora Martha Lucía Álvarez, reitera que dicho procedimiento amerita la realización de un estudio, lo cual requiere la contratación y estudio de la planta y sus necesidades de Personal. Por último, el señor Henry Gómez Caicedo, manifiesta que la comisión de personal asume el conocimiento, pero que el Rector responda la petición, termina su intervención solicitando una capacitación a la Comisión de Personal y que asimismo se incorpore en el Plan Institucional de Capacitación del año 2021, de igual forma pide que se envíe con antelación todas las reclamaciones a los correos de los Comisionados para leerlo y cuando llegue el día de la reunión ya se tenga conocimiento y hacer efectuar las intervenciones conforme Derecho.

Acuerdan los Comisionados que la próxima reunión se efectuará dentro de un mes.

Siendo las 12:00 m del 24 de marzo de dos mil veintiuno (2021), el presidente dio por terminada la reunión.

Se procedió a firmar la presente Acta la cual fue aprobada en sesión verificada el día veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021):

<b>FIRMAS DE LOS ASISTENTES</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>YULI VANESSA VARGAS YUSTI</b>	Presidente Representante de los Empleados ante la Comisión de Personal	
<b>HENRY GÓMEZ CAICEDO</b>	Representante de los Empleados ante la Comisión de Personal	
<b>MARTHA LUCÍA ÁLVAREZ CASTAÑO</b>	Representante del Nominador ante la Comisión de Personal	
<b>CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ</b>	Representante del Nominador ante la Comisión de Personal	
<b>DIANA ANGÉLICA ARIAS OCAMPO</b>	Secretaria Técnica	

*Transcriptor: Carmen Agudelo*